

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00512 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil, mediante providencia de fecha 16 de marzo de 2022, por medio de la cual se confirmó la sentencia adiada 03 de diciembre de 2021, proferida dentro del presente asunto.

Por secretaría procédase con la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ffb914210c0368f3a2e426064b8e79be8cc286ac7606ac2be04acde9528601f**

Documento generado en 12/05/2022 09:21:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>